

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FILOSOFIA

Y

LETRAS

*REVISTA DE LA FACULTAD
DE FILOSOFIA Y LETRAS*

30

ABRIL-JUNIO

1948

IMPRESA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Rector:

LIC. LUIS GARRIDO

Secretario General:

LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ BUSTAMANTE

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Director:

DR. SAMUEL RAMOS

FILOSOFIA

Y

LETRAS

REVISTA DE LA FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA
UNIVERSIDAD N. DE MÉXICO

PUBLICACION TRIMESTRAL

DIRECTOR - FUNDADOR:

Eduardo García Máynez

Correspondencia y canje a Ribera de San Cosme 71
México, D. F.

Subscripción:

Anual (4 números)

En el país	\$7.00
Exterior	dis. 2.00
Número suelto	\$2.00
Número atrasado	\$3.00

Sumario

ARTICULOS

	Págs.
Juan David García Bacca	<i>La ontología fenomenológica de J. P. Sartre</i> 185
Emilio Uranga	<i>Maurice Merleau - Ponty: Fenomenología y existencialismo</i> 219
Jorge Portilla	<i>La Náusea y el humanismo</i> 243
Joaquín Macgrégor	<i>¿Hay una moral existencialista?</i> 267
Luis Villoro	<i>La reflexión sobre el ser en Gabriel Marcel</i> 279
Ricardo Guerra Tejada	<i>Jean Paul Sartre, filósofo de la libertad</i> 295
Marbin Farber	<i>Sobre la reflexión natural y la reflexión pura</i> 313
Agustín Millares Carlo y J. I. Mantecón	<i>Notas sobre la Biblioteca Nacional de México</i> 329

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

	Págs
Juan David García Bacca	<i>Cogito cartésien et réflexion thomiste.</i> (Joseph de Finance.) 337
Juan David García Bacca	<i>Physique du solitaire.</i> (Principes fondamentaux de physique théorique.) (J. L. Destouches.) 340
Juan David García Bacca	<i>Principes fondamentaux de Physique théorique. Orientation préalable.</i> (Jean Louis Destouches.) 345
Juan David García Bacca	<i>Traité de Morale générale.</i> (Rene le Senne.) 348
Joaquín Macgrégor	<i>La Náusea.</i> (Jean-Paul Sartre.) 350
Rafael Moreno M.	<i>El misonéismo y la modernidad cristiana en el siglo XVIII.</i> (Pablo González Casanova.) 355
Rafael Heliodoro Valle	<i>Héroes del dolor.</i> (Gilberto F. Aguilar.) 361
Rafael Heliodoro Valle	<i>La población negra de México 1519-1810.</i> (Gonzalo Aguirre Beltrán.) 362
Rafael Heliodoro Valle	<i>Obras Completas.</i> (José Martí.) 363 <i>Historia de Michoacán.</i> (Jesús Romero Flores.) 365
Noticias de la Facultad de Filosofía y Letras. 367
Publicaciones recibidas 371
Registro de Revistas 373

NOTAS SOBRE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO

En el curso de los trabajos que para el arreglo y clasificación del ingente caudal bibliográfico, en su mayoría de carácter teológico, que por dificultades de espacio yacía sin ordenar en algunas dependencias de la Biblioteca Nacional, hemos tenido ocasión de exhumar algunas piezas importantes por su rareza, de las que hoy comenzamos a dar noticia a los lectores de *FILOSOFÍA Y LETRAS*.

UNOS FRAGMENTOS BIBLICOS DEL SIGLO XII

Como refuerzo de la encuadernación de un ejemplar del *Codex* de Justiniano, impreso en París por Francisco Regnault en 1532, se utilizaron dos folios de un manuscrito bíblico "magnae molis", perteneciente, a juzgar por sus particularidades gráficas, al siglo XII.

Los fragmentos en cuestión, de que damos una muestra en el grabado I, contienen pasajes de los libros de Daniel (c. XIV, vv. 5-11; 19-29; 36-42) y Oseas (c. I, vv. 2-8; c. XIV, vv. 9-15). Las últimas seis líneas de nuestra lámina corresponden al prólogo de un Comentario, que en sus primeras palabras coincide con el de San Jerónimo al profeta Joel (Migne, *Patrologia latina*, xxv, cols. 947-950), aunque se trata de un texto diferente.

Transcripción:

... quod misit tibi Deus [37]. Et ait Daniel: Recor- / datus es enim-
mei Deus, et non dereliquisti / diligentes te [38]. Surgensque Daniel co-
medit. / Porro Angelus Domini restituit Abacuc con- / festim in loco suo

[39]. Venit ergo rex die sep- / timo ut lugeret Danielem; et uenit ad / lacum, et introspectit, et ecce Daniel sedens / in medio leonum [40]. Et exclamauit rex / uoce magna dicens: Magnus es, Domine Deus / Danielis. Et extraxit eum [41]. Porro illos, / qui perditionis eius causa fuerant, intro- / misit et deuorati sunt in momento coram eo [42] Tunc rex ait: Paueant habitantes in uni- / uersa terra Deum Danielis: quia ipse est libera- / tor et saluator, faciens signa et mira- / bilia in celo et in terra; qui liberauit Dani- / elem de lacu leonum.

Non idem ordo est duodecim / Prophetarum apud hebreos qui / apud nos. Vnde secundum id quod ibi legitur, / hic quoque dispositi sunt. Osee commaticus est, / et quasi per sententias loquens. Iohel planus / in principiis, in fine obscurior. Et usque ad...

Daniel, c. xiv, vv. 36-42.

La caligrafía de nuestros fragmentos delata, como ya hemos dicho, una mano del siglo XII. Fué en esta centuria cuando se inició en la escritura la gran transformación que dió origen al tipo de letra llamado comúnmente "gótico" y, por algunos, "escolástico", "monacal" y "alemán". De los orígenes de esta modalidad gráfica, que vino a sustituir como consecuencia de una evolución natural a la escritura carolingia, extendiéndose por toda Europa con increíble rapidez, dominando sin rival en los siglos XIII y XIV, resistiendo cuanto pudo al renacimiento humanístico del siglo XV y perdurando aún en el XVI, trataron de propósito Olga Dobiache Rojdestvensky¹ y Luis Schiaparelli.²

Los dos caracteres que como distintivos de la gótica del siglo XII apuntábamos en otra ocasión,³ se dan plenamente en estos fragmentos, a saber: la no fusión de las letras de trazos curvos cuando se encuentran en contacto, como ocurre en los grupos *po*, *pe*, *bo*, *be*, etc., y el predominio de la forma minúscula o recta de la letra *d*, que en la gótica posterior tiende

1 "Quelques considérations sur les origines de l'écriture dite 'gothique'", en *Mélanges historiques du Moyen âge offerts à M. Ferdinand Lot*. Paris, 1925, pp. 691-721.

2 "Influenza della scrittura beneventana sulla gotica", en *Archivio Storico Italiano*, serie VII, vol XI (1929), 12-19.

3 A. Millares Carlo, *Tratado de Paleografía española*. 2ª ed. Madrid, 1932, p. 261.

a desaparecer, sustituyéndose por la uncial, y usándose sólo en determinados casos. Señalemos, además, la forma corriente de la *r* después de la *o*, que en el manuscrito aquí estudiado es la habitual (Cfr. porro, 1.4; deuorati, 1.12, etc.), presentando la forma cuadrada, que en los siglos siguientes se hace casi exclusiva detrás de las letras con curva (*b*, *p*, *d*, uncial) solamente en contados casos. (Cfr. obscurior, 1. última).

II

UN INCUNABLE ROMANO

Incluido en el mismo acervo bibliográfico en que se descubrieron los fragmentos descritos en la nota que precede, se hallaba un volumen de varia integrado por varios tratados teológicos, impresos en París en el primer tercio del siglo xvi, con los que se había encuadernado un incunable salido de las prensas romanas en el año de 1489. No es extraño que hubiera pasado desapercibido, porque la semejanza de la letra con el volumen que le antecede en el tomo facticio, así como el carecer de portada, característica corriente entre esta clase de libros, no incitaba a un estudio atento de su contenido, imprescindible cuando se procede a una catalogación sistemática.

Este libro, que enriquece la valiosa colección de incunables de la Biblioteca Nacional, cuyo catálogo redactó don José María Agreda y Sánchez¹ y que en breve será completado por el estudio, en preparación, del doctor Waltón, presenta algunas características especiales que merecen ser dadas a conocer al estudioso.

Se trata de una obra debida a un autor español, que, en su tiempo, promovió una singular curiosidad por referirse a temas que rozaban peligrosos sectores del pensamiento y que conducían a extravíos sobre los cuales estaba siempre alerta la autoridad eclesiástica. Estaba reciente la publicación de las *Conclusiones apologéticas* del gran erudito Juan Pico de la Mirandola. Su avasalladora personalidad había dado una gran expansión a esta obra. Es natural que fuera estudiada con el mayor interés por la curia romana, en la que ocupaba un lugar preferente el cardenal Rodrigo de

¹ Catálogo de incunables de la Biblioteca Nacional de México, en "Boletín de la Bibl. Nac. de México", año x, núms. 3-5 (mayo-julio de 1913), 49-61, láms.

Borja —que luego asumió el papado con el nombre de Alejandro VI—, como vicescanciller del Papa Inocencio VIII.

De procedencia española, valenciana, se rodeó el futuro papa de familiares españoles. Uno de ellos fué el autor del incunable a que nos referimos, Pedro García, natural de Játiva y valenciano por lo tanto como su protector.

A él le encomendaron el estudio y análisis de la obra de Pico de la Mirandola, lo que demuestra el alto concepto en que se tenía su ciencia y criterio. Hombre de gran cultura, reflejada en este estudio, maestro en teología y artes de la Universidad de París, residía en Roma, junto al cardenal Borja, aunque por entonces ocupaba la diócesis de Ales (Uxelli), en Cerdeña, que sirvió desde 1484 hasta el año de 1490² en que fué nombrado obispo de Barcelona, de cuya silla tomó posesión merced a presiones del rey don Fernando el Católico el 7 de junio de 1493,³ permaneciendo en ella hasta su muerte, ocurrida el día 8 de febrero de 1505.

En el examen de la obra de Pico de la Mirandola señala las fallas que a su juicio, reflejo de la opinión oficial de la curia romana presentaba el pensamiento del autor criticado. El tema debió apasionar profundamente, dada la difusión que obtuvo este tratado y sus repercusiones en la vida del conde de Concordia, que se reflejan en los párrafos que a este incunable dedica Nicolás Antonio.⁴

Como podrá verse en la descripción que del mismo hacemos, son trece las tesis que contra el filósofo italiano sostiene nuestro autor. Pero de todas ellas la más importante es la número once —la que mayor espacio ocupa en su tratado—, titulada “Nulla est scientia que nos magis certificet de diuinitate Christi que magia et cabala...”⁵ Trata de todas las principales Supersticiones de la época, y con ello da motivo a una especial singularidad del ejemplar que estudiamos. Uno de los primitivos lectores seguramente mexicano, de este libro, aprovecha los márgenes de la obra, en la parte correspondiente a esta sección, para ilustrarla con comentarios y dibujos sobre quiromancia que serán de gran interés para los curiosos.

2 Cfr. Pius Bonifacius Gams. *Series episcopum ecclesiae catholicae*. Ratisbonae, 1873, pp. 15, 381.

3 Cfr. Matheo Aymerich. *Nomina, et acta, episcoporum barchinorum*.

4 Nicolás Antonio. *Bibliotheca Hispana vetus*... Roma, 1696. vol. II, p. 214.

5 Fols. 56 r a 91 v.

Excede de nuestro propósito y conocimiento el estudio de las tendencias que reflejan estos comentarios, y que podrán orientar sobre el estado de ánimo respecto a estas supersticiones en el primer siglo de la vida colonial.

El libro debió tener bastante difusión, ya que lo encontramos reseñado en los siguientes repertorios: Hein,⁶ con el número 7492; Pellechet,⁷ que con el número 4988 da una certera descripción de los 6 ejemplares conservados en las bibliotecas francesas; Gallardo,⁸ número 2296; Heredia,⁹ número 325; Salvá,¹⁰ número 3902, y Palau.¹¹ Damos a continuación la descripción del ejemplar conservado en nuestra Biblioteca Nacional.

García, Pedro.—Determinaciones magistrales... contra conclusiones apoloéticas Ioannis Pici Mirandulani, Concordie Comitit.

Fol. 2 r (sig. aii). Petri Garsie Episcopi Ussellen [sis]. ad sanctissimu[m] patrem et d[omi]n[u]m Innocentiu[m] papa[m]. VIII. in determinatio[n]es magistrales co[n]tra conclusiones apoloegales Ioannis / Mirandulani Concordie: Proemium.

Fol. 119 r. Impressum Rome per Euchariu[m] Sil- / ver alias Frank natione Allemanu[m] ab / Anno nostre salutis M. cccc. lxxxix. die / v[er]o. xv. mensis Octobris.

28 cms. Caja de 19 × 11,50 cms. 118 fols. (falta el folio 1), sin foliar. 42 líneas a línea seguida. Letra gótica. Sin portada comienza por la dedicatoria. En blanco el espacio para las letras capitales, que quedan representadas por una minúscula. Signs. *a-r*, faltando la *i*, todas de 8 hojas, menos *c*, *f*, *k*, y *n* de 6 hojas (*ai*, *aii*, *aiii*, *aiiii* y las cuatro siguientes en blanco; *ci*, *cii*, *ciii* y las tres siguientes en blanco). Recortados los márgenes al ser encuadernados. La conclusión undécima "Nulla est cientia que nos magis certificet de divinitate Christi que magia et cabala", con dibujos y comentarios manuscritos sobre quiromancia, en letra del siglo xvi.

6 *Repertorium bibliographicum... Stuttgartiae et Tubingae*, 1826.

7 *Catalogue général des incunables des Bibliothèques publiques de France*. Paris, 1897.

8 *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, formado con apuntamientos de don Bartolomé Gallardo, coordinados y aumentados por don M. R. Zarco del Valle y don José Sancho Rayón. Madrid, 1888-1889.

9 *Catalogue de la bibliothéque de M. Ricardo de Heredia... Paris*, 1891-1894.

10 *Catálogo de la biblioteca de Salvá... Valencia*, 1872.

11 *Manual del librero hispanoamericano*. Barcelona, 1923-1927.

Fol 2 r. Dedicatoria *ut supra*. Proemio: "Scribit Apostolus beatissime pater ad Co- / rinthios: Oportet hereses esse: et qui p[ro]bati sunt.—Fol. 3 v. Fin del proemio: "Quare accipiat s[an]ctitas tua has / n[ost]ras elucubrati[n]es ad fidei catholice exaltati[n]em pariter et tui no[m]inis laudem. / Quas tam[en] etsi in bis diu multiq[ue] vigiliis laborauerim [us]: tibi vni qui Petri se- / dem et auc[torita]tem habes: emendandas et corrigendas subiicimus offerimus et / dedicamus.—En el mismo folio, el título: "Determinati[n]es magistrales reuerendi patris do[mi]ni / Petri Garsie E[pi]scopi Esselen[is], contra conclusiones apo- / logeticas Joannis Pici Mirandulani Concordie / Comitum he sunt. Sigue la tabla de las conclusiones, consignando solamente las doce primeras.—Fol. 3 r. Prima Conclusio Apologetica... Christus non ueraciter et quantum ad realem pre- / sentiam descendit ad inferos ut ponit Thomas et co- / munis uia: sed solum quod ad effectum... , sigue hasta el fol. 11 v.—Fol 11 v. Secunda Conclusio Apologetica... Peccato mortali finiti temporis no[n] debetur pena / infinita secundum tempus: sed finita tantum... , sigue hasta el fol. 16 r.—Fol 15 r. Tertia Conclusio Apologetica... , Nec crux Christi nec ulla imago ado- / randa est ad- / ratione latræ: a etiam eo modo quo ponit Thomas... , sigue hasta el fol. 20 v.—Fol. 20 v. Quarta Conclusio Apologetica... Non assentior co[m]muni sententiæ theologorum di- / centium posse deum quamlibet naturam suppositare / sed rationali tantum hoc concedo... , sigue hasta el fol. 27 v.—Fol. 27 v. Quinta Conclusio Apologetica... Sicut nullus opinatur aliquid ita esse precise quia / uult sit opinari: ita nullus credit aliquid esse uerum / precise quia uult credere ita esse euerum... , sigue hasta el fol. 42 v.—Fol. 42 v. Sexta Conclusio Apologetica... Qui dixerit accidens existere no[n] posse nisi enexistant / eucharistiæ poterit sacramentum tenere etiam tenen- / do panis substantiam non remanere... , sigue hasta el folio 45 v.—Fol. 45 v. Septima Conclusio Apologetica... Siteneatur co[m]munis uia de possibilitate supposi- / tat [i]o[n]is respectu cuiuscumque creature: dico que sine conuer- / sione substa[n]tiæ panis in corpus christi uel paneitatis / anihilatione fieri potest: ut in altare sit corpus christi / sec[un]d[u]m ueritatem sacramenti: quod dictu[m] loquendo / de possibili: non de sic esse... , sigue hasta el folio 48 r.—Fol. 48 r. Octaua Conclusio Apologetica... Illa uerba: hos est corpus meum: que in consecrati- / onedicu[n]tur: materialiter tenentur et non significatiue... , sigue hasta el fol. 52 r.—Fol. 52 r. Nona Conclusio Apologetica... Magis improprie dicitur de deo que sir intelligens / uei

intellectus: que de angelo que sit anima rationalis... , sigue hasta el fol. 53 v.—Fol. 53 v. Decima Conclusio Apologetica... Anima nihil actu et distincte intelligit nisi se ipsam... , sigue hasta el fol. 56 r.—Fol. 56 r. Undecima Conclusio Apologetica... Nulla est scientia que nos magis certificet de diu- / nitate christi que magia et cabala... , sigue hasta el fol. 91 v.—Fol. 91 v. Duodecima Conclusio Apologetica... Miracula christi non ratione rei facte sed ratione / mode faciendi sue diuinitatis argumentum sunt cer- / tissimum... , sigue hasta el fol. 109.—Fol. 109. Tercidecima Co[n]clusio Apologetica... Rationabilius est credere Originem esse saluu[m]: que / credere ipsum esse damnatum... , sigue hasta el fol. 116 v.—Fol. 116 v. D Finales Conclusio operis / cum debita protestatione / . Hec sunt b[ea] tissime papa Innocenti que iussu tue s[an] ctitatis contra conclusio[n]es / apologales spectabilis viri Jo. [anni] Pici Mira[n] dulani Concordie Co- / mitis: ego Petrus Garsias de ciuitate Xatiua Valentine diocesis / et E[pi]sco[p]u[s] Ussellen[is]. in artibus et sacra theologia mag[ist]er Parisien[is.] anno salutifere / natiuitat[is] d[omi]ni n[ost]ri Ih[esu] Ch[rist]i. M cccclxxxviii. felicis po[n]tificatus tue b[ea] titudinis anno / iiii in vrbe Roma scripsi: in edibus Reuerendissimi d[omi]ni mei d[omi]ni Roderici de / Boria E[pi]sco[pi] Portuen[is] S[acra] R[omana] eccl[es]ie Viceca[n]cellarii Cardinales Vale[n]tini... Fol. 117 r. Fe de erratas: Emendationes errorum / s[ecundu]m chartarum... Fol. 117 v. Capita determinationu[m] magistraliu m R. P. Petri Garsie, de ciuitate Xatiua Valentine diocesis et E[pi]sco[pi] Ussellensis: in / artibus et sacra theologia magistri Parisien[is]. c[on]tra conclusio[n]es / Apologales Joa[n]nis Pici Mirandulani Co[n]cordie Comit[is]... , sigue hasta el fol. 119 r.—Fol. 118 r. Colofón *ut supra*.—Fol. 119 v. Registrum chartarum. a-r.

AGUSTÍN MILLARES CARLO Y S. J. MANTECÓN